



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA VAINILLA

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA VAINILLA

Nivel del ordenamiento: Leyes Ordinarias

Número del ordenamiento:

Iniciativa: Jorge Cerdán, Gobernador del Estado

Fecha: N/D

Sesión: N/D

Periodo: N/D

Año Legislativo: N/D

Legislatura: N/D

Turnado a comisiones: N/D

DICTAMEN

Fecha: N/D

Sesión: N/D

Periodo: N/D

Año Legislativo: N/D

Legislatura: N/D

DISCUSIÓN O DEBATE: N/D

Sentido de la votación: N/D

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta Número: 110 Normal

Fecha: 13 de septiembre de 1941

NOTA: El Gobernador del Estado, Jorge Cerdán, expidió la ley en uso de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo a su cargo en el Decreto Número 72 del 18 de diciembre de 1940. Palacio del Poder Ejecutivo, Xalapa-Enríquez, Veracruz, nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.